



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

Las líneas que me está encomendando en esta fecha...

Cuartel Genl. en Villa de Mier, Junio 20 de 1864.

Wolfram Wolf

Es copia. Mier, Junio 21 de 1864.

Tomás Barbeza  
Grta. Int.  
(copia)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

VAC\spa.

FORMA C-3

Formulario de encabezado con campos: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE.

ARCHIVO HISTORICO.

CARTAS DE D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, PUBLICADAS EN "EL DIARIO DEL IMPERIO", EL LUNES 22 DE ENERO DE 1866.- (Impreso)

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MEXICO.

Sr. D. José Gutierrez de Estrada.

San Tomas, 15 de Octubre de 1861.

Mi apreciable amigo.

Tengo a la vista su grata del 15 de Septiembre, y en su contestación le digo que ya tenía algunas noticias sobre la resolución tomada por las tres potencias marítimas con respecto a México.

Lo que V. me dice hoy, me demuestra que no puede haber duda en el cambio próximo de la situación.

Lo que convendría ahora, sería aprovechar una ocurrencia tan propicia para que se realizáran mis antiguos deseos, teniendo presente que la ocasión es calva y no se presenta dos veces. Mucho convendría que V. se acercara a esos gobiernos para recordarles sus antiguas solicitudes, haciéndoles presente, sobre todo, que México no tendrá paz duradera, mientras no cure radicalmente su mal, y el remedio no puede ser otro que sustituir a esa farsa llamada República, un Imperio constitucional. Esas mismas naciones podrían elegirle de común acuerdo. Hágales V. presente también, que hoy mas que nunca estoy dispuesto a realizar esta idea, y que trabajaré sin descanso para ello. Yo no quiero que se menoscabe la nacionalidad de México; lo que yo deseo únicamente, es la instalación de un gobierno de orden, capaz de reparar todos los males que ha causado la demagogia, y de hacer la felicidad de los mexicanos, empezando por restablecer el culto católico, casi extinguido en un país que se ha distinguido siempre de una manera particular, por su respeto y su amor a la Religión.

Ruego a V. comunique mi resolución a nuestro común amigo el Señor.....quien espero empleará toda su influencia en hacer que triunfen los buenos principios.

Debo decir a V. por último, que despues de la profanación de nuestra Iglesia, me he decidido a ser el vengador de tantos ultrajes sacrílegos, confiado en que la Providencia Divina me dará las fuerzas necesarias para llevar a cabo esta resolución..... Mucho he adelantado ya, y pronto estaré en México.

Sabe V. que soy su afectísimo amigo y paisano.

Antonio López de Santa Anna.

(continuará.)



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

OTRO EJEMPLAR DE ESTE OFICIO DEBE DESENGANARSE EN EL ARCHIVO HISTORICO DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

San Tomas, 15 de Octubre de 1861

ASUNTO:

MI APRECIABLE AMIGO: Tengo a la vista su carta del 15 de Septiembre, y en su contestación le digo que ya tenía algunas noticias sobre la resolución tomada por las tres potencias marítimas con respecto a México.

Lo que V. me dice hoy, me demuestra que no puede haber duda en el cambio próximo de la situación.

Lo que conveniría ahora, sería aprovechar las circunstancias favorables para que se realizaran las antiguas gestiones, teniendo presente que la ocasión es calva y no se presenta dos veces. Mucho convendría que V. se acordara a esos gobiernos para recordarle sus antiguas solicitudes, haciéndoles presente, sobre todo, que México no tendrá paz duradera, mientras no entre radicalmente en una vía que no puede ser otra que la constitución de una República, en el imperio constitucional. Estas mismas naciones podrían elevarle de común acuerdo a V. presente también, que hoy más que nunca estoy dispuesto a realizar esta idea, y que para pagar sin desearlo para él. Yo no dudaría que se menoscaba la nacionalidad de México: lo que yo deseo únicamente, es la instauración de un gobierno de orden, capaz de reparar todos los males que ha causado la demagogia, y de hacer la felicidad de los mexicanos, empezando por restablecer el culto católico, casi extinguido en un país que se ha distinguido siempre de una manera particular, por su respeto y su amor a la Religión.

Después de decir a V. por último, que después de la promulgación de nuestra Iglesia, me he decidido a ser el vencedor de tantos ritos sacriléigos, confiado en que la Providencia Divina me dará las fuerzas necesarias para llevar a cabo esta resolución. Mucho he adelantado ya, y pronto estará en México.

Sabe V. que soy su afectuoso amigo y paisano.

Antonio López de Santa Anna.

(continúa.)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO N.º 1 DEL SUPLENTE DE LA LEY N.º 10 DEL 15 DE MARZO DE 1863.

Formulario de expediente con campos para Dependencia, Sección, Mesa, Número del Oficio y Expediente.

CARTAS DE D. ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA, PUBLICADAS EN "EL DIARIO DEL IMPERIO", EL VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1866.- (impreso)

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MEXICO. DIARIO DEL IMPERIO, EL VIERNES 23 DE FEBRERO DE 1866.- (impreso)

Sr. D. José M. Gutiérrez Estrada.

San Tomas, 25 de Marzo de 1863.

Mi muy apreciable amigo:

Mucho celebro que el contenido de mi carta del 29 de Enero último, haya llegado a conocimiento del Gobierno Imperial, como se sirve ud. -- indicármelo en su última comunicación de 28 de Febrero, porque de este modo no dudo que serán mejor conocidos y apreciados mis verdaderos sentimientos sobre unas cuestiones de tan poderoso interés para nuestra patria. Nuestros amigos se alegrarán mucho de saber que será eficaz y dura la protección concedida a México en las circunstancias actuales. Es taban profundamente desconsolados con los rumores que corrían, de que el ejército francés se retiraría de México después de haber ocupado la capital y dejado así satisfecho el honor de sus armas; y no les faltaba razón para ello, porque ¿cuántas desgracias no habría causado la reacción de los demagogos, después que se hubiesen alejado los franceses; Por lo mismo que preven esta reacción, juzgan rigurosamente indispensable una larga permanencia del ejército libertador, por lo menos hasta el día en que, reorganizado el ejército mexicano, pueda extender su acción a todos los puntos del país, y en que el Gobierno se halle bastante fuerte para dominar a las facciones.

No dude ud. que, llegado el momento, emplearé toda mi influencia-- favor del Augusto Príncipe Maximiliano, porque él es indudablemente el Soberano que nos conviene bajo todos aspectos. Su Alteza piensa lo mismo que yo; quiere que la nación le llame espontánea y explícitamente; y para que tenga lugar este llamamiento, es preciso que el terreno sea preparado por un gobierno nacional que presida un ciudadano de suficiente prestigio.

Yo estoy dispuesto a embarcarme en cuanto llegue la noticia de la ocupación de México. Este retardo indispensable servirá para que yo reciba del Gobierno Imperial las recomendaciones que espero.

Me repito a las órdenes de ud., &c.

ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA.

A. L. DE SANTA-ANNA.

San Tomas, Domingo 21 de Mayo.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO N.º 1 DEL SUPLENTE DE LA LEY N.º 10 DEL 15 DE MARZO DE 1863.